

EL COMERCIO.

FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES QUE REGIRÁ DESDE EL DÍA 15 DE MARZO AL 1.º DE DICIEMBRE DE 1882.

Salidas de Palma á Manacor 3'15 (mixto) 8'40 m. y 2'45 tarde. De Palma á la Puebla 3'45 (mixto) 8'40 m. 2'45 y 4'15 (mixto) t. De Manacor á Palma y La Puebla 1'45 (mixto) 8 mañana y 5'5 t. De la Puebla á Palma 4 (mixto) 8'25 mañana y 3'39 tarde. De La Puebla á Manacor 4 (mixto) 8'23 mañana y 3'15 tarde.

PRECIO DE SUSCRICION

1'25 peseta al mes.

SE SUSCRIBE EN LA LIBRERIA DE MIGUEL ROCA, CONSTITUCION-90,

Y EN LA

Administracion y Redaccion, Agua-5.

VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon. Mártes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2'15 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante. Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS CINCO CENTIMOS DE Á PESETA LA LÍNEA.

LOS COMUNICADOS Á PRECIOS CONVENCIONALES.

EDITORIAL.

TEMORES FUNDADOS.

La prensa española comenta en estos días la actitud de los periódicos lusitanos con motivo del proyectado viaje del monarca portugués á España, señalándose los órganos de la conservaduría y los del Gobierno por su lenguaje un tanto belicoso y hostil hácia la nacion vecina. De lamentar es que alguna parte de la prensa democrática española, dejándose dominar fácilmente por los impulsos de exajerado patriotismo, al confundir lastimosamente intereses diversos, aparezca tambien involuntariamente identificada con los conservadores en ideas y aspiraciones absurdas, francas ó encubiertas, y en el fondo evidentemente injustas.

Nosotros que hemos seguido atentamente la marcha de los últimos sucesos en Portugal, que hemos dado la preferencia en la lectura de sus periódicos, precisamente á los más tildados de exajeracion, no hemos visto, no hemos encontrado, tenemos la evidencia de que no verá ni encontrará en ellos el más sutil y suspicaz análisis, ataque ni ofensa á nuestro pueblo. Aun en el caso de que la suspicacia de un patriotismo más ó ménos exajeradamente equivocado, ó la exquisita susceptibilidad del espíritu profundamente monárquico de los conservadores hubieran logrado dar apariencias de ataque ó de hostilidad hácia España á los legítimos y tolerados desahogos del pueblo portugués; aun en este caso sería injusticia desoir las nobilísimas y leales explicaciones de sus periódicos, que colocan á salvo la respetabilidad de España y la lealtad de los españoles.

Ellos lo declaran muy alto. «España—dicen—es para nosotros una nacion amiga, un pueblo hermano; no dudamos de la sinceridad de sus sentimientos hácia nosotros, como los españoles no deben dudar de los nuestros. ¿Pero acaso—añaden—se cumple en España la voluntad del pueblo? ¿No estamos presenciando que como nosotros, soportan á su pesar el yugo de gobernantes que no tienen sus simpatías?»

En este ó en parecido lenguaje dice todos los días la prensa portuguesa que no teme á la lealtad del pueblo español, que no sospecha de los españoles: teme y recela sólo de los gobiernos extraños al interés del pueblo, perdidos para las simpatías populares, que pudieran atentar mañana contra la independencia de una nacion amiga por servir intereses particulares como hoy sacrifican la libertad de su propio país en aras de ambiciones y egoísmos incalificables.

Nosotros creemos que los temores del pueblo portugués van más allá de la posible realidad de las cosas, cuando examinamos el asunto bajo su actual aspecto, y pensamos que no exajeran recelando del porvenir; pero en ambos casos tienen justificacion lógica sus temores, fundamento legítimo sus recelos y explicacion suficiente la actitud y el lenguaje de sus periódicos; actitud y lenguaje, repetimos, que no significan hostilidad ni desconfianza hácia la nacion española; que no envuelven ni pueden envolver ofensa de ningun género para nosotros, y que, lejos de merecer nuestro odio ó de despertar nuestras prevenciones, debe tener á los ojos de un pueblo independiente, como es el pueblo español, el mérito y el aplauso—digámoslo con leal franqueza—el mérito y el aplauso de una anticipada defensa de la libertad contra las probables contingencias de un porvenir incierto.

Portugal, aleccionado por la historia, sabe de dónde sale para él el peligro: no es extraño que adopte sus precauciones. Portugal adora su independencia: es natural, es justa, es legítima su prevision. Durante muchos siglos ha dominado en los poderes españoles la tendencia de sojuzgarle por las armas ó de anexionarle mediante concertos y alianzas: no ha habido pretexto que hayamos desaprovechado para intervenir en sus asuntos interiores, y la historia contemporánea registra las dos últimas intervenciones llevadas á cabo, especialmente

la de 1847 para sostener en el mal seguro trono á doña María de la Gloria: 1834 y 1847 son fechas grabadas en la memoria de los portugueses, y no son, por cierto, garantía de nuestra neutralidad en sus discordias. ¿Por qué no ha de ser para con nosotros desconfiado y suspicaz, si en el espacio de siete siglos nos hemos manejado de tal suerte, que siempre hemos aparecido como detentadores y enemigos de su independencia? ¿Ni como ha de confiar tampoco en el porvenir, si estudia la actual situacion de las cosas?

Sabe sobradamente que con el actual régimen, la deseada federacion ibérica no sería posible sin detrimento de su independencia, sin menoscabo de su soberanía; sabe que aun imperando los principios de algunas mal llamadas escuelas democráticas la suspirada union de los dos pueblos no sería en la práctica otra cosa que la sumision real de su autonomia, supeditada como todas las autonomías provincial y municipales á la omnipotencia absurda y temible de un Estado, que como órgano anterior y superior del derecho y como sintesis de una más absurda y vacía unidad, no puede vivir sino á costa de la libertad del individuo y de la autonomia de los demás grupos políticos. Bajo el unitarismo no encuentran ni los propios ni los extraños la salvaguardia de sus derechos. Esto lo sabe Portugal, y por eso, al paso que teme con razon fundada la conclusion de alianzas que pudieran tener por resultado una nueva intervencion en sus asuntos interiores, un nuevo atentado contra su independencia, declara que sus previsiones no van contra nosotros, mientras no intentemos violar el derecho humano en sus derechos. Y á la vez declara que no encuentra fórmula para realizar la concordia feliz de los dos países hermanos fuera de la federacion, ni ve para ella más garantía que la garantía del partido federal.

¿Será esta, quizá la causa del odio con que responde el espíritu conservador en España á las explosiones de santa independencia que impulsan hoy al pueblo portugués contra sus gobernantes, y del mal disimulado despecho con que algunos demócratas españoles miran el llamamiento que hace la democracia portuguesa al patriotismo de sus hermanos?

No lo sabemos; pero sea lo que quiera, hemos de lamentar los propósitos velados por un falso patriotismo que manifiestan ostensiblemente, si bien recatándolos con el velo de la prudencia, los órganos de nuestros partidos conservadores; y lamentamos más todavía que hagan coro á tan impertinentes manifestaciones y ayuden estas perturbadoras tendencias ciertos demócratas, contra los fundados temores y las previsiones patrióticas de la prensa portuguesa.

ANTONIO REDONDO ORRIOLS.

(De *La Vanguardia*.)

NOTICIAS.

Segun noticias recibidas de la frontera, no adelanta gran cosa la idea de formar un nuevo partido dinástico bajo los auspicios del duque de la Torre.

A nadie debe extrañar que el engendro de que se trata fracase por completo ántes de ser dado á luz, porque ni tiene ningun fundamento serio, ni está encarnado en otros principios que en el de la ambicion más desocada.

No es posible que nadie deje de reirse, á pesar de los fenómenos que con frecuencia presenciarnos en nuestra pátria, al ver al general Serrano con 70 años encima de sus huesos, andar ahora tras de formar un partido político que no se parece en nada á los infinitos que durante su vida ha recorrido.

Parece mentira que desde el día aquel en que el realista general Moreno ponderaba las buenas condiciones que para perseguir liberales reunia el subteniente de carabineros don Francisco Serrano, hasta la hora en que, siendo presidente de una Republica de doblé, se rendía al frente de 60.000 hombres, á cuatro gatos que se habian sublevado en Sagunto, no haya encontrado este apreciable sujeto una bandera

política á que afiliarse definitivamente ni un principio fijo que defender.

¿Será posible que á última hora vaya persiguiendo algun ideal?

Nos parece muy difícil, como no sea el ideal de volver al poder en las mismas condiciones de siempre: es decir, sin otro plan político que el de disfrutar de las delicias de Capua durante el tiempo que le permitan. Si tiene en su historia un Alcolea, tambien tiene un Linares; y por lo tanto se cree con derecho á que le entreguen el baston de mando como al devoto más ferviente de la dinástica.

Despues del duque de la Torre aparecen Balaguer, para quien el año pasado era indiferente la forma de gobierno: Lopez Dominguez, hechura de su tío; Navarro Rodrigo, el más reaccionario de todos los consticionales, y Gonzalez Fiori, nuestro ex-correligionario.

Digase ahora si con semejantes elementos es fácil fundar nada que tenga los honores de la seriedad. Los fusionistas pueden estar tranquilos por este lado. Si tienen algunos destinos que arrojar, desaparecerá todo como nube de verano.

Por fin el señor Sagasta prolonga su excursion veraniega, segun nos dice *La Iberia* en las siguientes líneas:

«No sabemos si se confirmará la noticia de que el señor Sagasta se hallará el 25 en La Granja para concurrir al consejo que ha de celebrarse bajo la presidencia de D. Alfonso, que ya en este día se encontrará en el mencionado real sitio.

Lo que sabemos es, despues de haberlo preguntado, que en los centros oficiales no se tiene noticia precisa de esto, y que, por el contrario, se cree que el Sr. Sagasta no estará en La Granja ó Madrid hasta los últimos días del mes corriente ó principios del próximo.

Es probable, sin embargo, que haya consejo en La Granja el día 25; pero á él sólo concurrirán los ministros que á la sazón se hallen en Madrid y en San Ildefonso.»

¿Es decir, que habrá consejo de ministros sin estar en él D. Práxedes?

Una prueba más de que para el ministerio fusionista, su presidente es la última palabra.

Ya pueden estar tranquilos los desdichados que carecen de pan para ellos y sus familias; el Gobierno, cual padre cariñoso, está dispuesto á que el hambre cese, y para ello ha determinado lo siguiente:

«El Gobierno ha resuelto, en vista de la actitud de las clases jornaleras de Andalucía, enviar tropas á estas provincias. El señor ministro de la Guerra ha dispuesto al mismo tiempo que un escuadron de caballeria sea destinado á Jerez, con objeto de que evite el merodeo que se hace en varios pueblos de la provincia.»

Nada: los fusionistas se han propuesto que termine el hambre, y lo van á conseguir con recursos como este.

Al Gobierno de la fusion le levantarán los andaluces un monumento por su prevision.

Cada vez son más graves las noticias referentes á la crisis económica. Telegramas recibidos en las últimas horas de ayer la atribuan un carácter de gravedad tal, que la zozobra y la inquietud llegaron á apoderarse de ciertos espíritus. No hay provincia andaluza que no sufra las consecuencias de ella, y hay pueblos en donde la casi totalidad del vecindario empieza á sentir los efectos de la miseria.

La crisis, por otra parte, ha invadido otras provincias del Norte y Centro de España, lo cual, naturalmente, agrava y hace cada vez más difícil y más insostenible la situacion.

Parece que el Gobierno comienza á preocuparse por las consecuencias, y que se propone hacer algo. No dicen en qué sentido dirigirán su accion los periódicos que hablan del asunto. El mal no es irremediable, aunque sea de difícil remedio; pero; presumimos que el Gobierno no hará nada, porque no puede aplicar la oportuna medicina.

Y urge aplicarla so pena de provocar graves conflictos que, por bien de todos, quisiéramos ver conjurados.

Un despacho dirigido á *La Correspondencia* desde Lérida anuncia nuevos conflictos en la República de Andorra, originados, segun dicen al diario noticiario, en la insistencia de los franceses para que la administracion de los pueblos del Valle se organice á gusto de aquellos, y de establecer reformas rechazadas por los habitantes.

La cuestion andorrana va adquiriendo todas las proporciones de un conflicto permanente, lo que despues de todo no sería más que el justo castigo del pecado original que españoles y franceses hemos cometido con la pequeña república.

Que se confirmen ó no los motivos que el corresponsal de *La Correspondencia* da á las complicaciones temidas, el hecho y la causa en el fondo son los mismos. Andorra se siente herida en su independencia; ve atropellados sus derechos, y procura reivindicar constantemente la una y los otros.

¿Se repetirán los pasados sucesos?

De temer es; pero también es deplorable la conducta de dos pueblos grandes contra esa pequeña república, que en una ó en otra forma protesta de la esclavitud en que gime y busca la libertad por que suspira.

Esperamos las noticias de la prensa ministerial.

De una pregunta dirigida por *El Liberal*, seduce que el número de monjas existentes actualmente en España es igual al de las que existían en 1836.

En medio de todo, algo se ha ganado si esto no fuera una coincidencia casual, y resultara que en cerca de medio siglo no ha aumentado en nuestra patria la poblacion religiosa.

Pero así y todo, el hecho no es para consolarnos ni mucho menos.

Leemos en *El Demócrata*:

«En la delegacion de la Sociedad Abolicionista de la Habana, se ha presentado el moreno Juan Benitez, con un documento que á la letra dice:

«Conste por éste, cómo he recibido de Juan Benitez el importe de la libertad de mi patrocinada Francisca, comprometiéndome yo, su patrono, á extenderle su carta de libertad este próximo jueves 20 de Abril de 1882.—José Hernandez Córdova.»

Tres meses hará próximamente que espera Benitez la libertad de la patrocinada Francisca, y esta es la hora que el señor Hernandez Córdova no ha cumplido su compromiso, á pasar de ser vocal de la Junta de patronato de Ceiba del Agua.

Llamamos la atencion de la Junta de Ceiba del Agua sobre este hecho que tan poco recomienda al vocal Hernandez Córdova, y tendremos buen cuidado de hacer público el curso de este especial incidente.»

Así se hace justicia en Cuba.

Tomamos de *Las Noticias*, de Matanzas: «A juzgar por lo que pasa, parece que Matanzas está dispuesta á fomentar lo que falta en la vecina isla de San Domingo; pues crece cada día el embullo por el establecimiento de colonias, y es general la animacion que existe por visitar aquellos lugares. Raro es el día que no nos avisan el embarque de personas conocidas en ésta; y á la lista ya numerosa de ausentes, agregaremos los señores D. Santiago Delmonte, conocido hacendado y corredor de esta ciudad, y don Estéban Lavastida, administrador del *Diario de Matanzas*, que efectuarán sus viajes en los dos siguientes meses de Agosto y Setiembre.»

Los capitalistas cubanos, huyendo del sistema colonial, por que aún se rigen nuestras provincias ultramarinas, van á aumentar su fortuna en Santo Domingo.

Ventajas del actual orden de cosas.

Tomamos de *La Discusion*:

«*Polre Madre!* La morena Joaquina Diaz desea saber dónde se encuentra su hijo el pardo Juan Diaz, esclavo que fué del Sr. Andrés Diaz y de la señora Dolores Durán. El que lo compró hace algunos años lo llevó para la Vuelta Abajo.

Los que puedan dar á esta pobre madre las noticias que desea, se servirán enviárselas por carta á la calle de Escobar núm. 80.»

Este es el respecto que se debe á la familia, segun los dominadores, en Cuba.

¡Dulzuras de la esclavitud!

En *La Discusion* de la Habana, leemos lo siguiente:

«Por regla general, las malas noticias se confirman.

Ya no cabe duda que D. Antonio Valdés Amoroso, habitado general de telégrafos, ha desaparecido. Y lo peor es que con él han desaparecido gruesas cantidades de la Hacienda, de los empleados y de varios particulares.

Lo extraño es que el día 10 del corriente se notó su falta, y, hasta la fecha, nada se haya comunicado oficialmente, á pesar del abandono de destino, del desfallo de la habitacion y de la estafa á los particulares.

Y más extraño todavía, cuando existen unos expedientes de reintegro por sumas que no son despreciables, y cuando se dice que cobró ántes de tiempo un libramiento por material, el mismo día de su desaparicion, ó sea el sábado 10 del actual.

Circulan otros muchos antecedentes graves sobre este desgraciado asunto, pero nos debemos encerrar en una pru-

dente reserva hasta que se haga la luz en las esferas judicial y administrativa.»

No hace muchos días, dijimos que el Sr. Loren no morlizaria la administracion de Cuba, y hoy nos retificamos en lo dicho.

Resulta que siendo director general de Hacienda el señor Loren, se ha dispuesto un pago, se ha cobrado un libramiento extendido ántes de tiempo, á favor del habilitado general del cuerpo de Telégrafos, por material, cuando existen varios expedientes de reintegro por sumas respetables.

Resulta que el director general Sr. Loren no ve claro, juzgándolo con benevolencia, en la cuestion de hacienda en Cuba, ni verá, que es lo peor.

Esperamos que se haga pronto luz sobre el asunto, si es posible.

Ha terminado el sumario de la causa seguida en Valladolid contra el fraile filipino Antonio de la Cuesta, por muerte del colegial Mariano Fernandez. El promotor fiscal ha calificado el hecho de homicidio.

Traslado á los periódicos católicos que negaron la existencia de delito, atribuyendo el hecho á una desgracia casual.

Dice un periódico ultramontano (a) católico:

«Pocas son las obras en que se trabaja en Madrid los días festivos; pero á pesar de ser muy pocas, no pasa uno de esos días sin haber una ó más desgracias. La de ayer la refiere un periódico en estos términos:

«De un andamio del piso tercero de la casa en construccion núm. 25 de la calle de la Corredera Alta de San Pablo, se cayó esta mañana un carpintero, causándose tan graves heridas y contusiones, que falleció á las dos horas de haber llegado á la Casa de Socorre del distrito de Palacio.»

De modo que, segun el colega *carca*, estas desgracias ocurren por no santificar las fiestas.

¿Y la catástrofe de San Andrés de Palomar? Pues las víctimas del hundimiento, en vez de faltar á los preceptos de la religion estaban cumpliendo con ellos.

Y á propósito, el *Pater* que oficiaba, en cuanto notó que el chubasco se le venia encima, huyó apresuradamente á guardarse en el hueco de una puerta, dejando abandonados los artefactos de decir misa.

En lo cual creemos que faltó á su deber; pues tenía obligacion de permanecer en su sitio con el Señor entre las manos, juzgando piadosamente que Aquél le hubiera salvado.

Pero el reverendo diria para su casulla:—«Fiate en la Virgen y no corras.»

Y en los tiempos que arravesamos vale más ser confesor que mártir.

Dice la *Gaceta Universal*:

«Es inútil el fuego, segun *La Vanguardia*, para destruir en el hombre la idea de federacion:

«Porque... ¡ah, obcecacion horrible! el pensamiento no se puede quemar, el pensamiento es incombustible.»

Lo más que echaríamos sobre los federales sería... un jarro de agua fria.

Pero diga Vd., ¿quien ha empleado el fuego para destruir la federacion?

En Sagunto pretendió fusilar á la idea el ilustre y sapientísimo general del lloron; pretendió fusilar el principio federativo y concluir con la República y los republicanos y ya verá el *cadete Saguntino* como, á pesar de su obra noble y grandiosa, se derrumba á impulsos de aquella idea, de aquella República, de aquellos republicanos, vueltos á la vida, á pesar suyo, á pesar de sus esfuerzos, á pesar de los jarros de agua fria, á pesar de sus cañones y de sus bayonetas.

Durante la noche del día 13 ha fallecido en Zaragoza, víctima del hambre, un desdichado vecino de la calle de la Verónica.

En cambio el Sr. Albareda gasta unos cuantos miles de duros en comer y divertirse por esas provincias.

Váyase lo uno por lo otro.

Dice *La Gaceta Universal*:

«*La Fe* propone á los Sres. Castelar, Pi, Figueras y Ruiz Zorrilla que se hagan súbditos del presidente de la República de Guatemala, Sr. Barrios para curarse de su republicanismo.»

La conducta del presidente Sr. Barrios está perfectamente explicada. En las repúblicas unitarias el presidente pasa con suma facilidad de jefe del Estado á la categoría de dictador; en las repúblicas unitarias el presidente es, ó puede convertirse, en señor feudal, en tirano, y en el más absurdo y ridículo autócrata, porque, como todos los poderes centralizadores, tienen abierta la puerta, del absolutismo, por más que este absolutismo tenga cierto sabor democrático.

Si no estuviéramos convencido de que el sistema federal cierra la puerta á todas las arbitrariedades del poder, los actos del presidente Sr. Barrios harían que nos afirmásemos en la creencia que, dentro de la República, si esto ha de ser una verdad, y una verdad sus libertades, no hay más fórmula posible, ni verdadera, que una, y esta es la fórmula federativa.

De como pinta *El Porvenir* el Ministerio fusionista, podrán formar juicio nuestros lectores, leyendo las siguientes líneas que cortamos del referido colega.

«El Sr. Pavía y Pavía insiste en no hacer dimision; Camacho insiste en dejar en cueros á los contribuyentes; Al-

bareda insiste en sus excursiones veraniegas; Vego Armijo insiste en la proteccion á su pueblo y á sus parientes; Martínez Campos insiste en creer que no ha faltado á la ordenanza; Leon y Castillo insiste en su quietud; Alonso Martinez insiste en creerse un gran jurisconsulto y á Romero Giron su pasante; y, por último, Sagasta insiste en querer conservar el poder y en la carga de justicia.

Por esto decia días pasados un aficionado á las frases sueltas, que este Gobierno era el Gobierno de las insistencias.»

Y el de la mala sombra, debía haber añadido para completar el cuadro.

Una universalidad de la *Gaceta Universal*:

La Integridad de la Patria.

«Hace bien la *Gaceta Universal* en economizar la vitalidad de su partido, porque la verdad es, que teniendo poca, no conviene desperdiciarla.»

Pues con su poca vitalidad venció al partido conservador.»

¡Que victoria tan gloriosa de los fusionistas!

Segunda edicion de la de Sagunto.

«Lo cual prueba que es aún menor la vitalidad del monstruo y sus hijuelos.»

A quien, sin embargo, copian los fusionista, y aún los aventajan en eso de monstruosidades.

«Solo la nave que tiene mucho lastre puede arrojar alguna parte al mar.

Y nosotros hemos arrojado lastre.

Y andamos hoy con menos dificultades.»

Eso está por ver, carísimo colega.

El lastre arrojado, se ha adherido al casco del buque de un modo tal, que no le es posible á la tripulacion fusionista deshacerse de él y entorpece tanto su marcha cuanto pesan en la opinion pública el convenio del Zanjon, el nuevo corte de cuentas de Cuba, el hambre que se desarrolla en las provincias, el atentado de Sagunto, la libertad de la reunion. la de la prensa y el veraneo de la corte y los ministros en las circunstancias actuales, los gastos en comidas, recepciones, viajes, etc., ante la carencia absoluta de recursos y de subsidencias, y el íntegro cumplimiento del programa político que hicieron, antes de subir al poder, los *saguntinos* fusionistas.

PARTES TELEGRÁFICAS.

Paris 18.—Continúan las negociaciones entre las grandes potencias para llegar á un acuerdo perfecto acerca de la intervencion colectiva del canal de Suez, basada en la proposicion italiana, que fué aceptada en principio por los gobiernos representados en la conferencia, aunque con salvedades, las cuales se tratan de esclarecer.

Es probable que se llegue á una avenencia bajo la base del proyecto del señor Corti, embajador de Italia en la conferencia, es decir, invitando á las naciones interesadas en el canal á participar en la intervencion en el caso de que los acontecimientos la hiciesen necesaria.

Segun los últimos despachos de Alejandria, el estado sanitario de aquella ciudad ha empeorado en extremo á causa del calor, de la aglomeracion de tropas, y sobre todo, de las malas condiciones higiénicas de la poblacion desde el bombardeo y desde que hay escasez de agua potable.

Un telegrama asegura que la corbeta de guerra española «Tornado», se disponia á partir para las costas de Siria.

Alemania tiene ya en aquellas aguas una corbeta y una cañonera.

Paris 18.—En los disturbios de Montcau-les-mines han sido presas unas veinte personas, todas de nacionalidad extranjera.

Londres 18.—El Parlamento inglés ha suspendido sus sesiones hasta el 2d de Octubre.

Alejandria 18.—Esta mañana se ha embargado la guardia real con direccion á Abukir.

Circula el rumor de que 4.000 arabistas, con 15 cañones, Marchan sobre Ismailia y que otros 30.000 se concentran en Teleskedir.

San Petersburgo 18.—El «Galos» dice que la supremacia de los ingleses en Egipto obligará á las potencias á tomar medidas para asegurar el equilibrio europeo.

El mismo periódico excita al gobierno ruso á seguir el ejemplo de Austria respecto á Bosnia, indemnizándose por si misma.

Dublin 18.—Ayer tarde han sido muertas cuatro personas en Mullagh Druna (condado de Mayo) por los Lanléa-gueurs y heridos dos niños.

Paris 19.—Las negociaciones entre las grandes potencias para la intervencion colectiva del canal de Suez, bajo la base de la proposicion italiana, no adelantan, y se cree que no producirán un resultado práctico.

Las reservas hechas por algunas potencias por una parte, y por otra la condicion impuesta por Inglaterra á la proposicion italiana respecto á la facultad de utilizar el canal para las operaciones estratégicas de sus tropas, son las principales dificultades que se oponen á una solucion satisfactoria.

Tanger 18.—El gobierno marroquí ha ofrecido imponer un ejemplar castigo á los autores del brutal atropello de que fué víctima cerca de Fez un ciudadano español, quien ha fallecido á consecuencia de las heridas que recibió.

Londres. 19.—Telegramas de Alejandria desmienten que las tropas inglesas padezcan enfermedades.

El estado del ejército británico es satisfactorio.

Madrid 19.—La Gaceta de hoy inserta la trasferencia de la concesion del ferro-carril de Alicante á Alcoy á favor de la Sociedad general de ferro-carriles.

El señor ministro de la Gobernacion continúa indispuesto.

Madrid 19.—Algunos de los emigrados que habian vuelto á Alejandria despues del bombardeo, la abandonan de nuevo en vista de los recientes sucesos de que ha sido teatro dicha ciudad.

Arabi-Bey avanza hácia el canal de Suez con 8.000 hombres.

La prensa rusa se muestra favorable á Inglaterra.

La prensa alemana se manifiesta hostil.

Se considerará inminente el bombardeo de Abukir.

Madrid 18.—El gobierno marroquí ha ofrecido castigar á los autores del atropello cometido con el español Gonzalez, que murió en Fez, y dar la indemnizacion correspondiente.

Madrid 19.—El ministro de Fomento ha marchado á Bilbao.

Se ha agravado la enfermedad del duque de Santoña.

La peregrinacion á Roma marchará fijamente el 24 de setiembre.

Madrid 19.—Un telégrama oficial anuncia que la conferencia de Constantinopla ha aceptado la proposicion de Italia para la proteccion colectiva del canal de Suez.

Turquia ha rechazado las condiciones impuestas por Inglaterra, y desiste de su expedicion á Egipto.

Reina agitacion en la república de Andorra.

Madrid 19.—Ha fallecido el duque de Santoña.

El cabecilla filibustero Maceo fletó un buque en Cádiz para que lo conduzca á los Estados-Unidos.

Han empezado á circular gratuitamente por los ferro-carriles muchisimos obreros en busca de trabajo.

Escaséz de noticias.

LOCAL.

Ayer noche se hizo circular calumniosamente y con la sana intencion que nuestros lectores comprenderan sin necesidad de que nosotros la declaramos, el rumor de que el presidente del Sindicato Balear habia pagado sus cuotas al tesoro.

Pocos serian sin duda los industriales que conociendo la integridad del Sr. Sans dieran crédito á una farsa tan mal urdida, más este no obstante creemos deber dejar la dignidad de aquel señor en su puesto, desmintiendo en absoluto la noticia.

D. José María Mateu, que fue individuo del Sindicato Balear, ha satisfecho su cuota.

Por la Delegacion del Banco se ha prorogado el plazo para poder los industriales pagar sus descubiertos sin recargos.

Se ha concedido la gran cruz de mérito naval al Sr. Camison, por haber curado al ministro de marina Sr. Pavia.

¿Pero, señor, si le llega á matar, que conceden al doctor?

Copiamos de "El Diario de Palma:"

La Cofradía y Hospital eclesiástico de San Pedro y San Bernardo celebró ayer en la Catedral la fiesta del meliflúo doctor de la Iglesia. Aquella benéfica institucion es muy rica, poseedora que ha sido de extensas posesiones, hoy dia desamortizadas, y cuida de socorrer á eclesiásticos y del culto de la capilla de San Bernardo del expresado templo.

Dice «El Isleño.»

«Merece nuestros más cumplidos elogios el acuerdo de la Diputacion provincial en virtud del cual se establecen en el Instituto Balear las asignaturas necesarias para obtener el título de Perito Mercantil, lo cual será un hecho ya desde el próximo año escolar, pues por Real orden de 5 del actual se ha accedido á los deseos del Cuerpo provincial, autorizándose la creacion de las catedras de práctica de contabilidad, correspondencia y operaciones mercantiles, economia política y legislacion mercantil, en la forma económica que se habia propuesto, dándose al propio tiempo las gracias á dicha corporacion por su celo en favor de la enseñanza.»

Recortamos de «El Diario Español», de Madrid la siguiente noticia por hacer referencia al vecino Principado:

EMBARGOS EN BARCELONA.

Se han confirmado, desgraciadamente, las noticias que anteaer publicamos respecto de la continuacion de los embargos en Barcelona.

El jueves se reanudaron, habiéndose presentado por la mañana los comisionados en la botilleria del café de Pelayo, cuyo dueño ofreció en garantia y en clase de depósito para los efectos de la ejecucion, cuatro cojas que contenian cuarenta y ocho botellas de vino de Burdeos. El perito nombrado, de comun acuerdo, aceptó los géneros depositados, que quedaron en el propio establecimiento. Otro comisionado se presentó con el mismo objeto en el almacén de paños del Sr. Bassas de la calle de la Plateria, en donde fueron embargadas diferentes piezas de varios géneros.

En la misma calle de la Plateria se embargaron algunas alhajas y joyas en la joyeria del Sr. Font, tasador del Monte-Pio Barcelonés. En la calle de Jaime I se embargaron géneros de la merceria de los Señores Traval y compañía; en la antigua plaza del Borne varias drogas en una drogueria; en una confiteria de la calle de Lauria 24 pilones de azúcar, y diversos géneros en el almacén de espejos, cristales y muebles de Viena del Sr. Picó en la Rambla de Capuchinos y en una tienda de la calle del Regomir. Hoy continuarán los apremios en otros puntos de la ciudad.

Ayer debieron efectuarse embargos en los establecimientos de los Sres. Depares, Amat y Ribó.

En las Córts de Sarriá tambien están embargando á los industriales los comisionados ejecutores.

PROGRAMA de las piezas que ejecutará hoy á las 8 y media de la noche en el paseo del Borne la Banda Palmesana dirigida por el Sr. Capó.

- 1.ª Paso doble, El Husar.
- 2.ª Polka la bella Pastora.—R. Roix.
- 3.ª Scena y Final del 2.º acto de la Forsa del Destino.—Verdi.
- 4.ª Mazurka la Candorosa.—A. Milpager.
- 5.ª Jota de la Zarzuela el Molinero de Súbisa.

NOTICIAS DE EMBARGOS.

En «El Diluvio» de Barcelona hallamos las siguientes: Estamos otra vez en pleno periodo de embargo y de la misma suerte que hace un mes. De varios embargos tenemos noticia y de todos dejaremos para lo último relatar el más interesante.

El comisionado señor Berrueto se presentó en el Bazar de «El Cid» en la calle de Aviñó, á trabar el embargo. El dueño, asesorado debidamente por el letrado señor Rovellat, se opuso legalmente á la traba, y como el comisionado siguió adelante en las diligencias, formuló las correspondientes protestas el notario Sr. Larratea el dueño del bazar designó varias prendas de vestir, que fueron tasadas por el perito señor Mir, cuya peritacion aceptó el comisionado, y nombró depositario á D. Juan Parera.

Por otra parte, el famoso comisionado Pedro Martinez, el mismo que practicó el embargo en la casa del diputado don Pedro Bosch y Labrús, se dedicó ayer á ejercer su oficio en casa de algunos drogueros. Ya anteaer intentó el embargo en la drogueria de D. Juan Torrededia, situada en la plaza antigua del Borne, y como su dueño estaba ausente hubo de aplazarse para el dia de ayer á las nueve de la mañana que se presentó nuevamente y procedió á la traba de 300 paquetes de bugias esteáricas.

Hubo la consiguiente protesta, ante notario público por los defectos de que adolecia el expediente y las infracciones de ley que se habian cometido en el procedimiento de apremio.

El ejecutado designó al señor Caba para el cargo de depositario, y el comisionado ejecutor rechazó la eleccion prestando ser un contribuyente deudor á pesar de haber puesto de maniesto un recibo de la contribucion territorial correspondiente al cuarto trimestre de 1881-82, y como quiera que no se encontraba á mano persona alguna que aceptará el expresado coargo, todo porque en el expediente no consta el nombramiento de depositario general conforme dispone el art. 31 de la Instruccion, y hallándose presente en el acto nuestro amigo D. José María Guilló, éste, para abreviar las diligencias de embargo, aceptó el nombramiento de depositario y se hizo cargo de los efectos embargados al ejecutado señor Torrededia.

Pero es el caso, y esto es muy digno de tenerse en cuenta y de recordarse, que el señor Guilló, al firmar la aceptacion del cargo, hizo constar que lo aceptaba protestando de que el acta hubiese sido extendida en papel comun y consignando que si transcurridos los tres dias despues de hecha la tasacion nos se ha procedido á la venta en pública subasta de los efectos entregados á su custodia, los devolverá á su dueño, porque no quiere hacerse solidario de la infraccion del art. 34 de la instruccion de 3 de diciembre de 1869.

Creemos que la aceptacion condicional del cargo de depositario por el señor Guilló está completamente en su lugar, y á nuestro entender no puede excusarse la venta de los efectos embargados dentro el plazo de tres dias, porque es un precepto taxativo de la ley sobre el cual no caben sofismas para dar al mismo una interpretacion elástica que ampare los intereses de la Recaudacion de Contribuciones.

Como el asunto dará lugar á algun incidente que resuelva sobre la nulidad del procedimiento de apremio cuando se infringe un precepto taxativo de la ley, porque suponemos que el señor Guilló cumplirá su condicional aceptacion del cargo de depositario, procuraremos enterarnos de cuanto acontezca sobre este particular, y tendremos el gusto de ponerlo en conocimiento de nuestros lectores.

Por otra parte, otro comisionado ejecutor se presentó á las nueve y cuarto de la mañana en el almacén del Sr. Ribó y Compañía, establecido en la calle de Ronda de San Pedro, quien estaba asesorado por nuestro amigo el tres veces encausado señor Riba y Lledó. Cinco protestas formuló nada menos el señor Riba, y las extendió el notario D. Adrian Margarit, cuyas protestas son análogas á las que hizo EL DILUVIO á excepcion de una que es digna de notarse.

En el expediente no habia el sello de la Administracion Económica de Barcelona, quebrantándose así los preceptos consignados en los artículos 6.º y 7.º de la Instruccion de 3 de Diciembre de 1868; en vista de tamaña irregularidad, el señor Riba hizo consignar la correspondiente protesta, que revela una vez más la incuria de nuestra Administracion. Despues se procedió á la traba del embargo en cuarenta piezas de tejidos. Las diligencias acabaron cerca de la una; de manera que duraron unas tres horas y media, sin que hubiera de lamentar incidente alguno desagradable, puesto que el comisionado que ejecutó este embargo, como en otras partes el señor Berrueto, llenaron su cometido sin ofender personalmente á nadie.

Ahora viene lo más grave. El comisionado señor Martinez despues de haber terminado sus oficios en casa del señor Torrededia, encaminóse á la del señor Vidal y Ribas, tienda de drogueria de la esquina de la calle de la Vidriera y del Borne, cuyo representante estaba asesorado por abogado el señor Martí y Nararse, y auxiliado por el notario señor Fontals.

En cuanto el señor Martinez vió al abogado señor Martí y oyó á éste dar algun consejo al representante del señor Vidal, dijo al letrado que no queria entenderse con asesores ni con nadie, y que se marchara, y viendo que sus palabras se perdian, como era natural, en el desierto, llegó al extremo de dar orden de que se lo llevaran preso al gobierno civil. De esta suerte el señor Martinez recordó su conducta en el almacén del señor Bosch y Labrús, en que tan penosa fama adquirió de aturrido y poco conveniente. El señor Vilaseca, segundo comandante de la guardia municipal, intervino, y lo propio hizo el notario señor Fontals, consiguiendo al fin apaciguarle y que desistiese de aquello de prender á nadie; mas no se logró que dejase en paz al abogado, porque quiso despedirle de la tienda. Entonces echo de ver que estaba allí el notario y contra, él las emprendió ejecutor, y le dijo que no debia entenderse con él ni con nadie; todo esto con frases tan descompasadas, que el señor Fontals hubo de sacar á relucir su insignia de depositaria de la fé pública. Continuó en sus trece el señor Martinez respecto del abo-entonces los guardias municipales capitaneados por elaboga el señor Vilaseca hicieron salir de la tienda al señor Martí, á pesar de sus protestas y de las del dueño y del notario, por lo cual éste levantó la correspondiente acta.

Al poco rato el representante del señor Vidal llamó al señor Martí, y desde entonces el comisionado ejecutor no se opuso á que presenciara el acto.

Llégose al trámite á la designa de objetos en que trabar embargo, y el ejecutado puso de maniesto tres sacos de pinceles de diversas clases y tres toneles de negro de humo (fum de estampa), que se negó á aceptar el Comisionado dando la razon del por que si á pesar de tratarse de géneros en que comercia el ejecutado: mas como eran las doce se suspendió la diligencia que continuó á las 3 de la tarde. Y cuando vió el señor Martinez que allí estaba el abogado asesor señor Martí, le dijo que se arrepentia de no haberlo enviado preso á la cárcel, por la mañana. Se vaciaron los sacos de pinceles y entonces el Comisionado se puso á dar fuertes gritos diciendo que no queria admitirlos; impidió que los compradores entrasen en la tienda ocasionando con ello perjuicios á su dueño, y colocó guardias municipales en una puerta interior del almacén imposibilitando de esta suerte que los mismos dependientes de la casa pudieran discurrir libremente por ella. De todo se levantó la correspondiente acta.

Mas dijo todavía, ó mejor dicho gritó el señor Martinez, puesto que afirmó que si se enfadaba enviaria á la cárcel á todos los presentes.

Insistió en que no queria los pinceles, y envió por dos trabajadores ocupados en la Aduana, á fin de que contaran los paquetes de negro de humo y á una vista de la misma Aduana para que tasase los objetos embargados, quienes llenaron su cometido á satisfaccion de todos. El Comisionado aceptó por fin los pinceles.

Mientras el alguacil leia la diligencia del embargo y el dueño hácia una pregunta al abogado señor Martí, el ejecutor cogió á éste del brazo y dándole un fuerte empujon le echó hácia el fondo de la tienda, diciéndole que buscaba tres pies al gato, y que el gato tiene cuatro. Y no paró aqui todo puesto que habiendo hecho notar el señor Martí que la diligencia de embargo no la habia firmado más que un testigo, el alguacil se incomodó seriamente y salióse de las casillas con en lenguaje que no permitian que las personas le hicieran entender que ciertas interjecciones eran impropias para dichas en aquel lugar.

Y así concluyeron las diligencias en casa del señor Vidal y Ribas, cuyos objetos embargados quedaron en poder del depositario señor Vehil, y luego el señor Martinez fué á continuar la práctica de su oficio en alguna otra tienda de droguero.

El señor Martí dió noticia del atropello de que habia sido víctima al Decano del Colegio de Abogados en un atento oficio, y al Alcalde constitucional personalmente. Respecto del primero nada podemos decir; más acerca del último diremos que el señor Rius y Taulat prometió enterarse de lo ocurrido y aplicar el debido correctivo, lo cual nos place por completo.

Ahora cumple que dirijamos un ruego á la Delegacion de Hacienda de esta provincia, á saber: ella habia podido fijarse en la diferencia que hay entre ejecutor y ejecutor de apremios, y que mientras unos son por su conducta objeto de todas las atenciones y hasta son bien quistos en lo que cabe, otros, como el señor Martinez, hacen más penosa la situacion del contribuyente y menos bien vista la presencia de un ejecutor de apremios: así, pues, esperamos de la Delegacion que procurará hacer entrar en carril al señor Martinez, ó enviar únicamente á practicar embargos á aquellas personas que sabiéndose hacer cargo de su penoso oficio, hacen cuanto está en su mano á fin de que los contribuyentes, que bastantes penas tienen que sufrir, no tengan además la de verse atropellados y otra cosa peor dentro de su mismo domicilio. Esto ha de entrar en las miras de la administracion, y los contribuyentes cuando ménos la agradecerian esto.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 21 á las 11 y 45 m.
(Recibido á la 1 y 18 t.)

La «Gaceta» publica un Decreto habilitando la Aduanas de Alcudia para importar del extranjero la maquinaria y herramientas que sean necesarias para hacer las explotaciones agricolas en los terrenos desecados de la Albufera de Alcudia.

Idem á las 4 y 30 t.
(Recibido á las 6 y 31 t.)

El Consejo de Ministros ha aprobado la conducta del marqués de la Vega de Armijo en la cuestion de Egipto.

14.000 ingleses ocupan el Canal.

Mr. Lesseps rehusado práctico (testual.)

Llegó la Concordia.

Andorra ha protestado de las ingerencias de Francia.

ESTADÍSTICA.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Día 21

EMBARCACIONES FONDEADAS.

De San Carlos en 3 días laúd Sta. Rosa, de 11 ton., patron Manuel Garcia, con 4 mar. y enca.

De Trapani en 10 días polacra goleta Virgen del Mar, de 48 ton., pat. Bernardo Esteve, con 7 mar. y habas.

De Ibiza en 2 días balandra Rebelde, de 48 ton., pat. Miguel Roca, con 6 mar., 1 pas., trigo y efs.

De Valencia en 14 horas vapor Lulio, de 405 ton., cap. don Juan Mas, con 20 mar., 43 pas., balija y efs.

De Termini en 10 días bergantin goleta S. José, de 221 ton., cap. D. Sebastian Bonet, con 10 mar. y granos.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Para Barcelona vapor Lulio, de 405 ton., cap. D. Juan Mas, con 20 mar., pas. y efs.

Para Mahon vapor Nuevo-Mahonés, de 396 ton., cap. D. José Pons, con 22 mar., pas., balija y efs.

Para Ciudadela laúd Los Amigos, de 28 ton., pat. Sebastian Moll, con 4 mar. y efs.

Para Altea laúd Ntra. Sra. de los Angeles, de 12 ton., patron José Avarques, con 4 mar. y lastre.

Para Valencia laúd Virgen del Carmen, de 13 ton., pat. Gabriel Compañy, con 5 mar. y maniobra.

Para Sóller laúd Virgen del Carmen, de 12 ton., pat. Francisco Ferrer, con 3 mar. y lastre.

Para Barcelona balandra Juanito, de 41 ton., pat. Guillermo Alemany, con 5 mar. y algarrobas.

VALORES LOCALES.

Cambios corrientes del día 21 Agosto.

ACCIONES.	CAPITAL DESEM-		VALOR DE LA ACCION.
	Pesetas	BOLSO. O/O nominal.	
Alumbrado por Gas	300	300	161'67
Alfombrera	500	500	90'00
Banco Agrícola	500	75	15'00
Banco Mallorquin	250	50	11'00
Banco de las Baleares	500	25	9'00
Cambio Mallorquin	500	250	67'00
Centro Farmacéutico	500	325	75'25
Cordelera Española	500	375	63'00
Crédito Balear	500	200	95'50
Comp.ª Cartid.ª Industrial	250	25	9'50
Docks Almacenes generales	500	200	43'00
Empresa Mall.ª de Vap.ª	2000	2000	»
Empresa Marítima a Vapor	500	500	75'00
Escuela Mercantil	500	125	96'00
Ferro-carriles de Mallorca	125	500	61'00
Ferro-carril de Alaró	500	100	126'00
Harinera Balear	100	300	55'00
Harinera Mallorquina	500	250	110'00
Industrial Algodonera	250	350	70'00
Industrial Mallorquina	500	500	»
Industrial Mercantil	500	100	25'00
La Islaña (Emp.ª mar.ª)	500	500	82'00
Salinas de Ibiza	1000	1000	»
Seguro Mallorquin	500	30	8'50
Vidriera Mallorquina	100	100	106'00
Vidriera Balear	50	50	12'00
Viniola Mallorquina	500	150	27'00

COTIZACIONES.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 21.

Interior contado	28'45
Exterior id.	00'00
Bonos id.	00'00
BOLSIN DE MADRID.	
3 p ^o Interior. c.ª cort.ª	28'37.
3 p ^o Exterior. cupon cortado.	00'00.
2 p ^o Interior	»
Bonos del Tesoro	00'00.
Subvencion por Ferro-Carriles	56'60.
Banco España cupon cortado.	403'00.
Billetes hipotecarios	100'10.
BOLSIN DE BARCELONA.	
3 p ^o Interior. cupon cortado.	28'35.
Coloniales. cupon cortado.	98'00.
Ferro-carriles Norte España.	128'00.
Id. de Madrid a Zaragoza y	»
Alicante	107'00.
Almanzas	»
Ebros	»
Orenses	45'00.
Noroestes	»
Francias nuevas	000'00.
PALMA.	
3 Interior. sin cupon.	28'40

ANUNCIOS.

VENTA.

El 31 del corriente Agosto á los 8 de la noche y en la plaza de Cort, tendrá lugar la venta de los siguientes inmuebles en pública subasta si la postura acomodada á su dueño por cuya voluntad se venden.

Una casa horno denominado de la Gloria sita en esta Ciudad y calle del mismo nombre, señalada con el núm. 10 de la manzana 199 consistente en planta baja, pisos, azotea y demas dependencias anejas al mismo.

Otra casa algoría consistente en 2 pisos desvan y terrado señalada con el núm. 12 de la propia calle.

El Albalan de subasta obra en poder del corredor Juan Pons.

Para pormenores dirigirse á D. Juan Morey Peregil 15 tercero derecha. 3

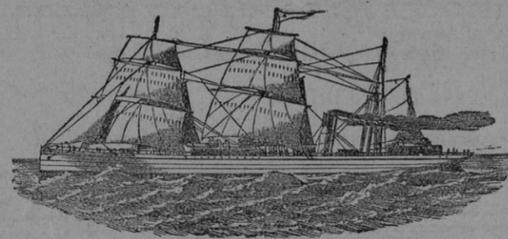
A LAS FAMILIAS

Resultan baratísimos y se evita el riesgo de encontrarse involuntariamente con dibujos y anécdotas inmorales, comprando os fósforos de cerilla á granel, (á peso.)

DESDE MEDIO REAL EN ADELANTE.

Nota. Se pesan ante el comprador.
CASA ROCA, LONJETA 53.

29



COMPAÑIA DE ATRNSPORTES MARÍTIMOS.

Servicio fijo y mensual entre el puerto de Barcelona y los de Buenos Ayres, Rosario de Sta. Fé y S. Nicolás.

Prestan este servicio los nuevos grandes y magníficos vapores de 4.000 toneladas y 1.500 caballos de fuerza

FIVALLER, CLARIS, SOLIS (Españoles) y DIOLIBAK. Para los citados destinos saldrá el 28 de Agosto próximo el vapor

CLARIS.

Admite carga y pasajeros de 1.ª y 3.ª clase á los que se ofrece toda clase de comodidades en sus espaciosas cámaras y un trato esmerado.

La carga se recibe hasta los días 24 y 25 en la machina núm. 15.

NOTA. Los pasajeros que lleguen á Buenos Ayres en los vapores de la Compañía serán si gustan desembarcados y admitidos durante ocho días en la fonda de Emigracion por cuenta del Gobierno Argentino.

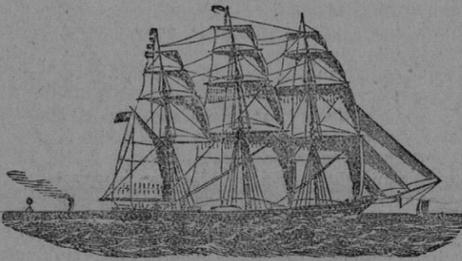
Serán tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al puerto de la república que ellos elijan. Los pasajeros de 3.ª clase serán alojados en grandes cámaras bajo cubierta y se les provera de jergon, cabezal y manta y se les administrará diariamente vino, pan y carne fresca con servicio de mesa.

Para mas informes dirigirse al representante en esta DON RAFAEL POMAR, 13

MONJAS 18.

VENTA.

El miércoles 23 de los corrientes á las 8 y media de la noche, se rematarán en pública subasta en plaza de Cort, la si la postura acomoda, una casa zaguan y entresuelos, sita en esta Ciudad, calle del Estudio General núm. 21 y 23 y otro zaguan tambien sita en la calle de la Luz, con fachada en la plaza de Cort, señalada con el núm. 4. 4



PARA LA HABANA con escala en Puerto-Rico.

Saldrá de este puerto del 10 al 15 del próximo Setiembre la muy velera fragata

Paquete del Vendrell.

Admite carga y pasajeros para ambos puntos á precios sumamente reducidos, informarán su capitán D. Francisco Vidal calle de la Soledad ó los Sres. Bosch hermanos. 2

LA ISLEÑA.

Empresa marítima á vapor

El Vapor Palma saldrá de este puerto para el de Barcelona el Miércoles 23 del corriente á las 6 de la tarde. Admite carga y pasajeros.

PRECIOS DE PASAJE

Clase	Pesetas
1.ª clase	15
2.ª »	6'25
3.ª »	3'75
4.ª »	2'50

Se despacha calle de la Marima número 32.

VIAJE A ARGEL

El vapor español NUEVO MAHONÉS

Saldrá de este puerto para el de Argel el jueves 24 de Agosto á la una de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Se despacha plaza de Copiñas num. 5 entresuelo.

Compañía Catalana de Vapores Trasatlánticos.

Salida: s fijas del puerto de Barcelona el 15 de cada mes para

PUERTO-RICO Y HABANA

directamente, saldrá para dichos puntos el 15 de Setiembre el vapor

CASTILLA.

Admite carga y pasajeros. Los fletes y pasajes de esta á Barcelona y el trasbordo en dicho punto es de cuenta de la Compañía.

Se despacha en Palma, plaza Copiñas núm. 5 entresuelo.

Se alquila una botica y entresuelo junto un sotano con seis pilas para poner aceite, y demas comodidades necesarias, tiene un portal en la calle de la Pureza n.º 16 y dos á la calle de Pont y Vich.

Informar al dueño de los baños de la Portella. 8-2.

ALMACEN DE MADERAS

propiedad de la Sra. Viuda de

Jorge Aguiló Cetra

Calle Campo Santo núm. 55.

Este establecimiento pone en conocimiento del público en general la próxima llegada de tres cargamentos de maderas, procedencias Asbacka, Nordmoling y Savannah, que se cederán, tanto por cargos enteros á precio de factura, como en partidas al por mayor á precios y condiciones muy ventajosos para el comprador.

Las existencias que aun quedan en los almacenes, siguen realizándose á los precios anunciados oportunamente, y segun sea la importancia del pedido, son mayores las ventajas.

15-4

Tanto se venden como se alquilan dos casas situadas en uno de los puntos mas alegres de Son Serra, para mas informes Monjas 18. 4

FÁBRICA DE SAL DE IBIZA.

A tenor de lo que previene el art. 15 de los Estatutos de esta Empresa se convoca á los accionistas de la misma á Junta General ordinaria para el día 23 de este mes á las 11 de la mañana, en las oficinas de la Sociedad calle del Estudio General n.º 15 entresuelo, á fin de resolver sobre el Balance del ejercicio cerrado en 30 de Junio último, proceder á la renovacion de los poderes administrativos, á la eleccion de dos Suplentes de la Junta Permanente y autorizar por fin á una Comision para elevar á escritura pública las reformas hechas á los Estatutos.

Los accionistas que quieran asistir á dicha junta deberán depositar sus acciones con 24 horas de anticipacion, á lo menos, de la señalada para la misma, en la Secretaría de dicha Sociedad, en la cual se les dará el correspondiente recibo que les autorizará para su asistencia.

El accionista puede representar á otro mediante autorizacion ó carta del representado, comunicada á la Empresa hasta una hora antes de la designada para dicha Junta.

Palma 7 Agosto de 1882.—El Director Gerente, Lorenzo Vicens. 3-3

NUEVO SISTEMA DE CORTINAS PERSIANAS, estilo Francés.

SE ENCONTRARÁN

Se recomiendan por su buena utilidad como-
didad y baratura.

San Nicolás 7 y 8

NUEVO SURTIDO DE ABANICOS.

10

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

San FELIPE BENICIO, confesor.

JUBILEO DE CUARENTA HORAS.

Se gana en Sta. Magdalena.

PALMA DE MALLORCA IMPRENTA DE M. ROCA.—1882.